

Asuntos listados (1 JDC y 32 RAP) Total: 33 medios de impugnación

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SG-JDC-567/2025	Miguel Alonso Rigss Baeza	Acuerdo plenario del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, dictado en el expediente PES-062/2025, que confirmó las medidas cautelares y de protección otorgadas por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en favor de la Dato Personal Protegido (LGPDPPSO) del Ayuntamiento de Chihuahua, con motivo de la existencia de violencia política contra las mujeres en razón de género atribuida a la parte actora.	Procedimiento Especial Sancionador Violencia política de género	CONFIRMA La Sala confirmó el acuerdo controvertido al calificar infundados e inoperantes los agravios porque el acuerdo de medias de protección fue emitido en cumplimiento a lo ordenado por la Sala en la sentencia del diverso SG-JDC-480/2025, en la cual ordenó a dicho Tribunal que emitiera una nueva sentencia en la que tuviera por acreditada la infracción denunciada, y al actor como responsable de la comisión de violencia política en razón de género en la modalidad de violencia simbólica, debiendo determinar la sanción que en derecho correspondiera.
2.	SG-RAP-59/2025	Carlos Manuel Fabela Muñoz	Dictamen consolidado INE/CG958/2025 y la resolución INE/CG959/2025, ambas del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	CONFIRMA La Sala confirmó , en lo que fue la materia de la controversia, el el dictamen y resolución controvertidos al calificar infundados e inoperantes los agravios porque el hecho de registrar operaciones durante el periodo de ajuste no resultaba suficiente para subsanar la extemporaneidad de su registro en tiempo real, al haber excedido el plazo establecido para ello. Razonó que la contratación de la página web denominada "Red de Apoyo", como lo concluyó la autoridad responsable si resultaba ser un ingreso prohibido, al constituir una erogación encaminada a potenciar o amplificar el contenido de la promoción de su candidatura durante el periodo de campaña.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
3.	SG-RAP-71/2025	Fabiola López Erivés	Resolución INE/CG959/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	<p align="center">REVOCA PARCIALMENTE</p> <p>La Sala revocó parcialmente la resolución cuestionada, en lo que se refería a la conclusión consistente en que omitió presentar la documentación soporte que comprobara el gasto, para efecto de que se individualizara nuevamente la sanción, pues la infracción cometida no consistía en egreso no comprobado, sino en omitir adjuntar muestras del bien o servicio adquirido, lo cual era una falta formal leve.</p> <p>Revocó lisa y llanamente la conclusión consistente en que informó de manera extemporánea trece eventos de campaña, de manera previa a su celebración, toda vez que en el dictamen consolidado quedó sin efectos la observación respecto de esos trece eventos.</p> <p>Confirmó la conclusión relativa a que informó de manera extemporánea un evento de campaña, el mismo día de su celebración porque no fue controvertida por la recurrente.</p>
4.	SG-RAP-76/2025	Ana Patricia Portillo García	Dictamen consolidado del Consejo General del Instituto Nacional Electoral INE/CG958/2025 y la resolución INE/CG959/2025 de veintiocho de julio anterior, que sancionó a la ahora parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	<p align="center">CONFIRMA</p> <p>La Sala confirmó la resolución impugnada al considerar que la autoridad responsable fue exhaustiva al determinar la infracción relativa a la omisión de reportar ingresos generados por concepto de servicios prestados por la página web "Red de Apoyo" y estimó que sí fundó y motivó adecuadamente que esa erogación constituía un gasto prohibido.</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
5.	SG-RAP-83/2025	Dinorah Jocelyn Vega Orozco	Resolución INE/CG979/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Sonora.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	<p align="center">REVOCA PARCIALMENTE</p> <p>La Sala revocó parcialmente la resolución impugnada en lo relativo a la conclusión consistente en que omitió presentar la documentación de gastos por concepto de muestras por producción y edición de video para redes sociales, para el efecto de que la responsable valorara el anexo 4 contenido en la respuesta al oficio de errores y omisiones presentado por la recurrente.</p> <p>Confirmó la conclusión consistente en que informó de manera extemporánea cuatro eventos de campaña de manera previa a su celebración porque de los cuarenta y un eventos inicialmente observados, se dejaron sin efecto treinta y siete, de manera que sólo se sancionaron cuatro, porque se advirtió que se recibió la invitación con anticipación.</p>
6.	SG-RAP-84/2025	Blanca Julia Alatorre García	Dictamen consolidado INE/CG978/2025 y la resolución INE/CG979/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Sonora.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	<p align="center">REVOCA</p> <p>La Sala revocó, en lo que fue materia de impugnación, los actos impugnados al calificar fundado el agravio en el que se aducía la falta de exhaustividad porque la autoridad responsable fue omisa en llevar a cabo el examen y pronunciamiento respectivos en torno a los argumentos vertidos por la candidata en su oficio de respuesta de errores y omisiones, en el que indicó que los documentos requeridos si habían sido cargados al Sistema, así como que los había ingresado de nuevo al dar respuesta a su garantía de audiencia.</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
7.	SG-RAP-70/2025	Erick Alberto Parada Díaz	Dictamen consolidado INE/CG958/2025 y la resolución INE/CG959/2025, ambas del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	<p>CONFIRMA</p> <p>La Sala confirmó la resolución impugnada, al calificar infundados los agravios relativos a la violación al principio de taxatividad, adecuación al tipo administrativo y falta de fundamentación y motivación, pues la autoridad responsable estableció su facultad fiscalizadora en la legislación aplicable y encuadró, de manera adecuada, la conducta en el tipo establecido en los Lineamientos para la fiscalización de los procesos electorales del Poder Judicial.</p> <p>Calificó ineficaz los agravios derivados de la insuficiencia de los argumentos para desvirtuar el incumplimiento de la normativa de fiscalización, así como a la calificación de la falta.</p> <p>Calificó inoperantes los restantes motivos de agravio como se detalló en la sentencia.</p>
8.	SG-RAP-78/2025	Juan Carlos Macedo Lara	Resolución INE/CG959/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	<p>CONFIRMA</p> <p>La Sala confirmó la resolución impugnada, al considerar infundado el agravio relacionado con la omisión de fundar y motivar la determinación impugnada, puesto que no se especificó cuáles fueron los tickets, boletos o pases de abordar que no se registraron respecto de los gastos erogados con motivo de la campaña.</p> <p>Sostuvo que la motivación y la fundamentación a que hacía alusión el recurrente se encontraba en el documento denominado "dictamen consolidado" y no así en la resolución del Consejo</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					General, además que sí se tomó en cuenta la respuesta del recurrente al oficio de errores y omisiones.
9.	SG-RAP-79/2025	Jorge Alberto Aragón Gutiérrez	Dictamen consolidado INE/CG958/2025 y la resolución INE/CG959/2025, ambos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	<p align="center">REVOCA PARCIALMENTE</p> <p>La Sala revocó parcialmente la resolución impugnada al calificar fundado el agravio relativo a que la autoridad responsable, al notificar el oficio de errores y omisiones al actor, no le requirió de forma específica por las evidencias fotográficas relacionadas con publicidad en redes sociales, de ahí que se haya vulnerado, en su perjuicio, el derecho de defensa.</p> <p>Calificó infundado el agravio relativo a la indebida tipificación de la conducta por haber reportado un gasto prohibido por servicios de publicidad de una página electrónica, en virtud de que la autoridad responsable fundó y motivó debidamente en la normativa aplicable la prohibición de contratar publicidad digital para efectos de su campaña.</p> <p>El restante motivo de disenso se consideró inoperante.</p>
10.	SG-RAP-82/2025	Darbé López Mendivil	Resolución INE/CG979/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el estado de Sonora.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	<p align="center">CONFIRMA</p> <p>La Sala confirmando el acto impugnado al calificar infundados e inoperantes los agravios porque la individualización de la sanción consideró el tipo de la infracción, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, si la conducta era culposa o dolosa, la trascendencia de la norma transgredida, los valores o bienes jurídicos vulnerados, la singularidad o pluralidad de la falta y la</p>

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
					reincidencia de la persona infractora, y con la valoración de esos elementos, determinó la gravedad de la falta para finalmente aplicar la sanción atendiendo al principio de proporcionalidad y de acuerdo a la capacidad económica de la persona sancionada.
11.	SG-RAP-87/2025	Arely Giovana Barrón Ibáñez	Dictamen consolidado INE/CG958/2025 y la resolución INE/CG959/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada al calificar infundados e inoperantes los agravios al ser correctos los argumentos por los cuales la autoridad administrativa electoral responsable fundó y motivó su resolución, pues sí tomó en cuenta lo manifestado por la recurrente, en la respuesta al oficio de errores y omisiones, en lo concerniente a que el prestador de servicios no le otorgó la factura, sin embargo, esta circunstancia no desvirtuó el hecho de que incumplió con su obligación de presentar la documentación soporte que respaldaba el gasto efectuado. Respecto a la desproporcionalidad de la multa impuesta, se estimó correcto que, a fin de fijar la sanción, tomara en cuenta su capacidad de gasto con base en las propias manifestaciones del apelante, y el restante agravio resultó inoperante .
12.	SG-RAP-99/2025	Karla Patricia Amaya Coronado	Resolución INE/CG957/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral local extraordinario 2024-2025,	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada al calificar infundado el agravio relativo a que no se valoró la vista otorgada al oficio de errores y omisiones porque de la revisión al dictamen consolidado se advirtió que sí fue considerada la respuesta, no

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			para la elección de personas juzgadora del Poder Judicial del Estado de Baja California.		obstante, la autoridad estimó que sus manifestaciones no eran suficientes para tener por atendida la observación. Los demás motivos de disenso se estimaron inoperantes .
13.	SG-RAP-18/2025	Mayrel Bustamante Noriega	Resolución INE/CG979/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Sonora.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada porque la parte actora no logró revertir las consideraciones del acto impugnado.
14.	SG-RAP-72/2025	Magda Lizeth Hernández Valenzuela	Dictamen consolidado INE/CG958/2025 y la resolución INE/CG959/2025, ambas del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada al calificar inoportunos e ineficaces los agravios expuestos por la recurrente, pues aún y cuando manifestaba haber comprobado todos sus gastos en tiempo, lo cierto es que tuvo la oportunidad para realizar dichas aclaraciones al momento de contestar el oficio de errores y omisiones y no lo hizo. Calificó ineficaces los agravios en contra de la individualización de la sanción porque a su consideración no se le juzgó con perspectiva de género, ya que no se tomaron en cuenta sus circunstancias personales porque eran afirmaciones a las que no se acompañaban medios de prueba que permitieran el estudio de su inconformidad.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
15.	SG-RAP-77/2025	Jesús Sinhué Jiménez García	Resolución INE/CG959/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada al desestimar los agravios, pues no advirtió que hubiese cumplido con el requerimiento realizado por la autoridad de acompañar la documentación realizada con el gasto que efectuaba mediante tarjeta de crédito. Razonó que si bien era cierto que a su demanda acompañara a documentos con la finalidad de acreditar el pago del crédito reportado, también lo era que en el expediente no constaba que hubiese reportado dicha documentación de manera oportuna ante la responsable.
16.	SG-RAP-80/2025	Jorge Sebastián Preciado Ruiz	Resolución INE/CG979/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Sonora.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	CONFIRMA La Sala confirmó la resolución impugnada al considerar que el ahora recurrente sí fue debidamente informado de las observaciones que debió atender al momento de notificársele el oficio de errores y omisiones, y su respuesta fue insuficiente para aclarar las discrepancias en su reporte de ingresos y egresos, por lo que fue correcto que la autoridad considerara no atendidas las observaciones.
17.	SG-RAP-107/2025	Reyna Itzel de la Cruz Rubio	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de	Procedimiento de Fiscalización Integrantes de órganos de	REVOCA La Sala revocó la resolución impugnada al calificar fundados los agravios, entre ellos, el relativo a que la autoridad responsable realizó una aplicación incorrecta de la normativa, pues transformó una obligación genérica de no recibir apoyos ilícitos en una

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	poderes judiciales	responsabilidad objetiva de resultados donde la simple existencia de propaganda no reportada desencadenó una sanción sin probar la comisión dolosa culposa del ahora recurrente en esa ayuda externa, por lo que se dejó sin efectos la sanción impuesta.
18.	SG-RAP-75/2025	Jorge Alberto Aragón Gutiérrez	Dictamen consolidado INE/CG958/2025 y la resolución INE/CG959/2025, ambas del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación al considerar que se actualizaba la figura jurídica de la preclusión.
19.	SG-RAP-81/2025	Blanca Julia Alatorre García	Dictamen consolidado INE/CG978/2025 y la resolución INE/CG979/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Sonora.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación al considerar que se actualizaba la figura jurídica de la preclusión.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
20.	SG-RAP-100/2025	José Abraham Nieblas Camargo	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de Fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	<p style="text-align: center;">DESECHA</p> <p style="text-align: center;">(SG-RAP-100, 103, 104, 105, 106, 108, 109, 110, 111 y 112)</p> <p>En todos los casos, la Sala determinó la improcedencia de los medios de impugnación al considerar que se actualizó un cambio de situación jurídica que los dejó sin materia, al razonar que en diversos recursos de apelación se revisaron los mismos actos impugnados y fueron resueltos en sesión pública de veintiséis de agosto de este año, donde se determinó revocar las sanciones impuestas a las partes recurrentes.</p>
21.	SG-RAP-103/2025	Otoniel Gómez Esperón	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de Fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	
22.	SG-RAP-104/2025	Fidel García Gil	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con	Procedimiento de Fiscalización	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Integrantes de órganos de poderes judiciales	
23.	SG-RAP-105/2025	Rodrigo García Contreras	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de Fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	
24.	SG-RAP-106/2025	Gerardo Rodríguez Avilés	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora	Procedimiento de Fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la ahora parte recurrente, en su calidad de otrora candidato a juez del Poder Judicial del Estado de Sonora.		
25.	SG-RAP-108/2025	Julissa López Arellanes	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de Fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	
26.	SG-RAP-109/2025	Julissa López Arellanes	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial	Procedimiento de Fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.		
27.	SG-RAP-110/2025	Ana Patricia Briseño Torres	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de Fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	
28.	SG-RAP-111/2025	María Julia Tarazón Figueroa	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de Fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
29.	SG-RAP-112/2025	María Julia Tarazón Figueroa	Resolución INE/CG945/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto de los procedimientos administrativos sancionadores oficiosos en materia de fiscalización identificados con los números de expedientes INE/P-COF-UTF/315/2025 y acumulados, instaurados en contra de los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, así como de diversas otrora candidaturas, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial Federal y Local 2024-2025, que, entre otras cuestiones, sancionó a la parte recurrente.	Procedimiento de Fiscalización Integrantes de órganos de poderes judiciales	
30.	SG-RAP-73/2025	Adrián Martínez Hernández	Dictamen consolidado INE/CG958/2025 y la resolución INE/CG959/2025, ambas del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque se presentó de manera extemporánea.
31.	SG-RAP-96/2025	Edgar Olivas Mariñelarena	Dictamen consolidado INE/CG958/2025 y la resolución INE/CG959/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque se presentó de manera extemporánea.

No	Expediente	Actor/ Promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
			Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.		
32.	SG-RAP-102/2025	Juan José Chávez Montes	Resolución INE/CG957/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondientes al proceso electoral local extraordinario 2024-2025, para la elección de personas juzgadora del Poder Judicial del Estado de Baja California.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque se presentó de manera extemporánea.
33.	SG-RAP-113/2025	Jesús Sánchez Sáenz	Dictamen consolidado INE/CG958/2025 y la resolución INE/CG959/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que sancionó a la parte recurrente, con motivo de las irregularidades encontradas de la revisión de los informes únicos de gastos de campaña de las personas candidatas a juzgadoras, correspondiente al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial local 2024-2025, en el Estado de Chihuahua.	Procedimiento de Fiscalización Informes de gastos de campaña	DESECHA La Sala determinó la improcedencia del medio de impugnación porque se presentó de manera extemporánea.

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>